

RESOLUCIÓN N° 431 /2.023

“POR LA CUAL SE DISPONE LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS SIMPLIFICADO, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.

Asunción, 13 de setiembre de 2023.-

VISTO:

El Memorando DAEP N° 27/2023, de fecha 13 de setiembre de 2023, por el cual el Departamento de Admisión y Evaluación del Personal, dependencia de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), solicita la emisión de Resolución por la cual se disponga el llamado a Concurso de Méritos Simplificado, de conformidad a la Planificación Anual de Dotación de Personal, se conforme la Comisión de Selección y se designe el Equipo Técnico de Apoyo, (Exp. MEI N° 27-604-2023), y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho llamado a Concurso de Méritos Simplificado se encuadra en las disposiciones contenidas en el artículo 182 del Decreto N° 8759/23, de fecha 26 de enero de 2023 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050/2023 DEL 4 DE ENERO DE 2022, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022», donde se establece: *Autorícese las recontractaciones, por única vez y hasta el 30 de setiembre de 2023, sujeto a disponibilidad presupuestaria, de aquellas personas incorporadas vía excepción al Concurso de Méritos, analizadas por la SFP y registrados en SINARH-LEGAJOS en los Ejercicios Fiscales anteriores y cuyo concurso de Merito Simplificado no fue realizado para la renovación en el presente ejercicio o el mismo no haya concluido. La renovación a partir del 01 de octubre deberá ser el resultado del concurso establecido para el efecto.*

Que, se encuentra vigente el Decreto N° 3857/2015, “POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO Y PROMOCIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN CARGOS PERMANENTES Y TEMPORALES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CONCURSOS PÚBLICOS DE OPOSICIÓN, CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y CONCURSOS DE MÉRITOS, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 15, 25, 27 Y 35 DE LA LEY N° 1626/2000 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Que, la Secretaría de la Función Pública (SFP), ha emitido la Resolución N° 93/2023, “QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO Y LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS A SER APLICADOS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN POR CONCURSOS EN LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”.

Que, el IPTA emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia y a los principios constitucionales de igualdad, mérito e idoneidad para el ejercicio del cargo público.

..//



Sonia Albarenga



ING. ACR. EDGAR A. ESTE
Presidente

RESOLUCIÓN N° 434 /2.023

“POR LA CUAL SE DISPONE LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS SIMPLIFICADO, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, se ha expedido en los términos de su Memorando N° 77/23, de fecha 13 de setiembre del año en curso, puesto a estudio y consideración se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites correspondientes, salvo mejor parecer de la presidencia.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DISPONER, el llamado a Concurso de Méritos Simplificado para los cargos en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), que se citan a continuación:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	VACANCIA	CATEGORÍA	SUELDO BRUTO	OBJETO DEL GASTO	FF	DEPENDENCIA A ASIGNAR
Profesional	3	XP8 “Profesional”	4.000.000	145	10/30	IPTA

Artículo 2°.- CONFORMAR, la Comisión de Selección para el presente llamado a Concurso, de la siguiente manera:

Miembros Plenos

- El Lic. Carlos Julián Larán Báez (MBA), con cédula de identidad número 863.706, Director de Gabinete en representación de la Máxima Autoridad Institucional.
- La Lic. (Mag) Raquelina Carrillo Sosa, con cédula de identidad número 2.374.006, Directora General de Administración y Finanzas (DGAF), como superior responsable de la Administración Presupuestaria
- La Lic. (Mag) María Rossana Cano Ozuna, con cédula de Identidad número 1.183.067, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), que ejercerá funciones de Secretaria de la Comisión.

Artículo 3°.- ESTABLECER, que formarán parte de la Comisión de Selección conformada en el artículo precedente; en carácter de Veedores, los siguientes:

- El Abg. Walter Rodrigo Ronzewski Fariña, con cédula de identidad número 3.599.731, Director de Transparencia y Acceso a la Información.
- Un/a representante de los funcionarios del IPTA.



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE
Presidente

RESOLUCIÓN N° 431/2.023

“POR LA CUAL SE DISPONE LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS SIMPLIFICADO, EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.

Artículo 4°.- ESTABLECER, el Equipo Técnico de Apoyo de la Comisión de Selección conformada en el artículo segundo, el cual estará compuesto por:

- a. La Lic. Zulma Verdún Morel, con cédula de identidad número 1.877.461, Jefa del Departamento de Admisión y Evaluación del Personal.
- b. La Lic. Lizz Nathalia Castillo, con cédula de identidad número 2.382.303, Técnica del Departamento de Admisión y Evaluación del Personal.

Artículo 5°.- DELEGAR, en la Titular de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), la suscripción de las presentaciones a ser realizadas ante Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, en el marco del presente llamado a Concurso, de conformidad a las normas y reglamentos vigentes.

Artículo 6°.- ESTABLECER, que la Comisión de Selección dispuesta en la presente Resolución, tendrá vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Artículo 7°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido y archivar.



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente